

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía: ROSMEI S.A.

Con relación a mis funciones de Comisario de "ROSMEI S. A." He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el Informe de los Comisarios de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2008.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico 2008.

- 1.1. En mi opinión los Administradores de la Compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. El control interno de la Compañía es adecuado adicionalmente debo resaltar que la Administración de la Compañía está preocupada en la creación de manuales necesarios para las distintas áreas, a fin de mejorar el producto, la imagen como empresa internacional.
- 1.3. Las Cifras presentadas en los Estados Financieros, Balance General son iguales a la del Libro Mayor y Libros auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registrados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

No presento situaciones fuera de lo común, durante el ejercicio que hubieran hecho convocatorias especiales a Junta Generales Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,


GUILLERMO MARTILLO NAVARRETE
REG PROF. # 09601

